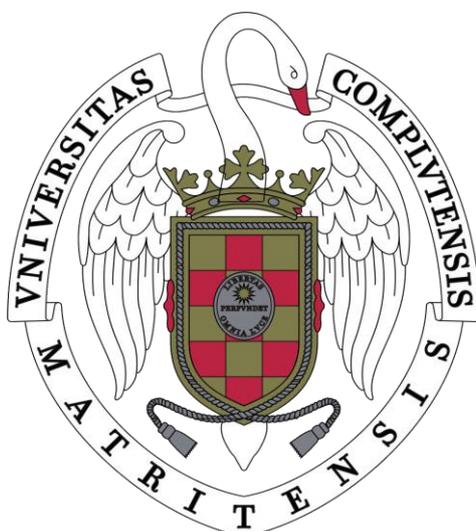


VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CURSO 2016/17

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- CRITERIOS.....	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	3
Aspectos a valorar:	3
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL ...	7
Aspectos a valorar:	7
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	7
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	13
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	16
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	28
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	30
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	31
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.	34

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios, que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentran la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://ccinformacion.ucm.es/grado-comunicacionaudiovisual>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
Denominación del Título y rama de conocimiento. Disponible en: https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/descripcion-del-grado http://ccinformacion.ucm.es/data/cont/docs/titulaciones/17.pdf
Título conjunto (para másteres exclusivamente): No procede, no es un título compartido.
Centro Responsable: http://ccinformacion.ucm.es
Centros en los que se imparte: http://ccinformacion.ucm.es
Curso académico en el que se implantó: 2010-2011 https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/caracteristicas-de-la-titulacion-y-servicios-de-apoyo
Tipo de enseñanza (presencial): https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/caracteristicas-de-la-titulacion-y-servicios-de-apoyo
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 250 https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/caracteristicas-de-la-titulacion-y-servicios-de-apoyo https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/numero-de-plazas-de-nuevo-ingreso
Número total de ECTS del Título: 240 https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/caracteristicas-de-la-titulacion-y-servicios-de-apoyo
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos): https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/caracteristicas-de-la-titulacion-y-servicios-de-apoyo <p style="text-align: center;"><u>Estudiantes a Tiempo Completo</u></p> <p style="text-align: center;">Primer curso:</p> <p style="text-align: right;">Nº Mínimo de ECTS: 60 Nº Máximo de ECTS: -</p> <p style="text-align: center;">Resto de cursos:</p> <p style="text-align: right;">Nº Mínimo de ECTS: 30 Nº Máximo de ECTS: -</p> <p style="text-align: center;"><u>Estudiantes a Tiempo Parcial</u></p> <p style="text-align: center;">Primer curso:</p> <p style="text-align: right;">Nº Mínimo de ECTS: 60 Nº Máximo de ECTS: -</p>

<p>Resto de cursos:</p> <p>Nº Mínimo de ECTS: 30</p> <p>Nº Máximo de ECTS: -</p>
<p>Normas de permanencia:</p> <p>https://www.ucm.es/acceso</p> <p>https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad-</p>
<p>Idiomas en los que se imparte: español</p> <p>https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/caracteristicas-de-la-titulacion-y-servicios-de-apoyo</p>
<p>COMPETENCIAS</p>
<p>Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios:</p> <p>https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/competencias</p>
<p>Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso:</p> <p>https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/competencias</p>
<p>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>
<p>Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso:</p> <p>https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/normas-de-acceso-y-plazo-de-preinscripcion</p>
<p>Vías y requisitos de acceso (GRADOS):</p> <p>https://www.ucm.es/grado</p> <p>https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/normas-de-acceso-y-plazo-de-preinscripcion</p>
<p>Criterios de Admisión (MÁSTERS):</p> <p>No procede</p>
<p>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:</p> <p>https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/numero-de-plazas-de-nuevo-ingreso</p>
<p>Pruebas de acceso especiales, en su caso:</p> <p>No se aplica</p>
<p>Plazos de preinscripción:</p> <p>https://www.ucm.es/plazos</p>
<p>Período y requisitos para formalizar la matrícula:</p> <p>https://ccinformacion.ucm.es/matricula-2017-18</p> <p>https://ccinformacion.ucm.es/secretaria-de-alumnos</p>
<p>Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso:</p> <p>https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/normas-de-acceso-y-plazo-de-preinscripcion</p> <p>https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/perfil-recomendado</p>
<p>Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>https://ccinformacion.ucm.es/convalidaciones,-reconocimiento-y-o-transferencia-de-creditos</p>

https://ccinformacion.ucm.es/data/cont/docs/16-2016-09-09-reconocimiento%20creditos%20grado2016.pdf
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título): https://ccinformacion.ucm.es/adaptacion-de-planos-de-estudio https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/adaptacion-de-enseanzas
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso): https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/adaptacion-de-enseanzas
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados: https://ccinformacion.ucm.es/ https://ccinformacion.ucm.es/Estudiantes https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/servicios-de-apoyo
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Cuadro general de la estructura del plan de estudios: https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/estructura-del-plan
Calendario de implantación del título: https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/estructura-del-plan
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas: https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/estructura-del-plan
Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias: https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/estructura-del-plan
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres): No se aplica.
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma): https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/guias-docentes
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes: https://ccinformacion.ucm.es/oficina-de-movilidad-internacional https://www.ucm.es/movilidad-mobility http://www.ucm.es/movilidad-alumnos
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...): https://ccinformacion.ucm.es/Estudiantes https://ccinformacion.ucm.es/convocatorias-de-practicas-en-medios-de-comunicacion https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/practicas-extracurriculares- https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-63027/RELACI%C3%93N%20DE%20EMPRESAS%20PR%C3%81CTICAS%20EXTERNAS%20CON%

20CONVENIO%20OPE%20(Grado%20CAV).pdf
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela: https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/plan-de-estudios
PERSONAL ACADÉMICO
Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores): https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/profesorado
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...): https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/recursos-materiales-y-servicios
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC: https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/organizacion,-composicion-y-funciones
Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC: https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/organizacion,-composicion-y-funciones
Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones: https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/sistema-de-quejas-y-reclamaciones
Información sobre la inserción laboral: NO se aplica
Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento. http://ccinformacion.ucm.es/resultado-de-los-procesos-de-verificacion,-inscripcion-en-el-ruct-y-seguimiento

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

Así mismo, la aprobación de la presente Memoria por parte de la Comisión de Calidad de la Facultad, y su posterior ratificación por parte de la Junta, se considera la evidencia de la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual.

El organismo que tiene la máxima responsabilidad respecto a la calidad del Grado en Comunicación Audiovisual es la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la

Información, aprobada por la Junta de Centro, órgano colegiado específicamente dedicado a garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Información. Esta Comisión funciona con un Reglamento específico aprobado por dicha Junta. En ella están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y responsables académicos. El **Sistema de Garantía de Calidad** en el Grado en Comunicación Audiovisual tiene la siguiente estructura:

- 1.- **Comisión de Calidad.** Órgano de mayor nivel decisorio y ejecutivo del sistema. Única para todas las titulaciones de Grado, Master y Doctorado de la Facultad.
- 2.- **Comisión de Grado.** También única para todos los Grados. En su momento había tres diferentes, pero se demostraron poco operativas y nulas en la toma de decisiones al no disponer de la representación necesaria.

Cada una de estas comisiones tiene atribuciones específicas, pero al mismo tiempo existe una coordinación entre ambas a través de los miembros del Decanato, representados en ambas Comisiones (Decana, Vicedecanato de Estudios y Calidad, Secretario de la Facultad), y de los Coordinadores de Grado, presentes igualmente en ambas Comisiones.

La estructura y elementos del Sistema de Calidad se vertebran del modo siguiente:

- 1.- La Comisión de Calidad de la Facultad analiza los datos disponibles y toma las decisiones ejecutivas. Los datos que analiza son: índices de calidad (emitidos por la Oficina de Calidad, incluye las encuestas del PAS, PDI y alumnos), reclamaciones y sugerencias, memorias de calidad emitidas anteriormente, informes de seguimiento (ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y UCM).
- 2.- La Comisión de Grado estudia a su vez el desarrollo y supervisión de los estudios de Grado: cómo se ha efectuado la matrícula de los alumnos, incidencias en la misma, preparación de la planificación anual de las asignaturas de los Grados (con especial atención al Trabajo Fin de Grado), mejoras de futuro, reclamaciones y sugerencias que le sean trasladadas por la Comisión de Calidad... La labor que llevan a cabo conjuntamente Decanato y Coordinadores de Grado es fundamental para resolver los problemas del día a día de los Grados, cuyos aspectos más reseñables son informados luego en la Comisión de Grado.
- 3.- Las acciones de mejora decididas a partir del análisis de los datos se incorporan a las memorias de Calidad posteriores. Se definen objetivos, fechas y evidencias para ser incluidas en dicha Memoria.
- 4.- La evaluación de los resultados de las acciones se realiza mediante alguno de los mecanismos siguientes (dependiendo del tipo de acción): índices de calidad de la Oficina UCM, informes de los responsables de la coordinación de la acción, encuestas de Satisfacción establecidas por la Oficina de Calidad...
- 5.- Las reclamaciones son enviadas por el Decanato al Coordinador del Grado. Este las envía al responsable correspondiente (jefe de servicio, director de departamento...). Las comisiones de reclamaciones de los departamentos o la propia de la Comisión de Grado de la titulación correspondiente o la estructura similar que corresponda, en su caso, resuelven la reclamación. La reclamación debe ser utilizada, si es pertinente, como información relevante para definir una acción de mejora.
- 6.- La evaluación anual de la calidad, que se realiza en la Memoria anual de seguimiento, junto con los informes de ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y el Informe de Seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad (UCM) constituyen la información fundamental para impulsar las nuevas acciones correctoras y de mejora, que se deciden en la Comisión de Calidad del Centro. De este modo se establece un mecanismo de control y mejora continua de la Calidad.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Según el Reglamento por el que se rige, la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información está integrada por:

- La Decana del Centro, que preside la Comisión, y es la responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en el mismo.
- El Vicedecano de Investigación y Posgrado, y el de Calidad y Ordenación Académica.
- Un responsable de cada una de las titulaciones del Centro.
- Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad.
- Un asesor externo.

El nombramiento de los primeros miembros de la Comisión se produjo en la sesión de Junta de Facultad de 27 de enero de 2010. Los miembros de la Comisión durante el curso 2016-17 (después de los cambios habidos) fueron los que figuran en la siguiente tabla:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UCM DURANTE EL CURSO 2016-17

APELLIDOS Y NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Pérez de Armiñán García-Fresca, Carmen	Presidente
Clemente Mediavilla, Jorge	Vicedecano de Calidad
Sánchez Herrera, Joaquín	Vicedecano de Investigación
Martínez Alvarez, Ananda	Gerente
Moreno Mangada, Eusebio	Secretario
Arceo Vacas, Alfredo	Coordinador del Máster en Comunicación de las organizaciones
Bernete García, Francisco	Coordinador del Máster en Comunicación Social
Bustamante Ramírez, Francisco	Coordinador del Doctorado Comunicación Audiovisual, Publicidad y RR. PP.
Casals Carro, María Jesús	Coordinadora del Master en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Castañares Burcio, Wenceslao	Coordinador del Máster Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Dader García, José Luis	Coordinador del Doctorado en Periodismo
García Guardia, María Luisa	Coordinadora del Grado en Publicidad y RR.PP.
Mínguez Arranz, Norberto	Coordinador del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
Paz Rebollo, María Antonia	Coordinadora del Máster en Patrimonio Audiovisual
Rodríguez Castromil, Antón	Coordinador del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
Rodríguez Tranche, Rafael	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual
Rubio Moraga, Angel Luis	Coordinador del Grado en Periodismo
Salgado Santamaría, Carmen	Coordinadora del Máster en Periodismo

	Multimedia Profesional
Vega Rodríguez, Pilar	Coordinadora del Máster en Escritura Creativa
Galán Gamero, Francisco Javier	Evaluador Externo – Universidad Carlos III de Madrid
Sánchez García, Mario	Representante de Alumnos

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La **Comisión de Calidad** de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de Grados y Másteres oficiales impartidos en dicho centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en el que participa.

A) FUNCIONES

Esta Comisión tiene las siguientes funciones según su Reglamento de Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad el 27 de enero de 2010:

- a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- l) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

B) FUNCIONAMIENTO

En resumen, el funcionamiento y sistema de toma de decisiones se describen en los siguientes puntos del citado Reglamento:

Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias se reúne al menos dos veces por curso.
3. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente, cuando lo solicite un mínimo de un tercio del total de miembros de la misma, o a petición del Comité de Calidad de alguna de las titulaciones impartidas en la Facultad.

4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deben recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.

2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

3. El orden del día se fija por el Presidente e incluye, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad. No puede ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

3. Nadie puede ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.

4. Para proceder al debate, el Presidente abre un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se pueden fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.

5. El cierre de la discusión lo acuerda el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

6. Una vez cerrada la discusión el Presidente presenta la propuesta o propuestas objeto de votación.

7. Los miembros de la Comisión de Calidad pueden ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Calidad en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

Cuestiones de orden

1. Se consideran cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.

2. Las cuestiones de orden se deciden, en caso necesario, por votación a mano alzada.

C) DECISIONES

Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.

2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Actas

1. El Secretario levanta acta de cada sesión que celebra la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, en la que se especifica necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

2. En el acta figura el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión de Calidad, se hace constar el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

4. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.

5. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

6. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.

7. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.

8. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.

2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Esta Comisión se reúne a lo largo del curso académico con la periodicidad que determina su Reglamento, el cual también especifica el procedimiento de toma de las decisiones, así como sus efectos y consecuencias. En todo caso, suelen realizarse tres reuniones anuales, sin perjuicio de que pueda convocarse con carácter extraordinario si las circunstancias los requiriesen. Durante el curso 2016-2017 la Comisión de Calidad celebró 4 sesiones, cuyas fechas y resumen de sus contenidos son los siguientes:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
12/12/2016	Renovación de acreditaciones e informes de situación de las titulaciones	Revisión de los informes provisionales para renovar la acreditación de cinco másteres de la Facultad. La Decana del Centro emplaza a que se trabaje por la renovación de los grados como se ha hecho con los másteres. Se insta a que todos los profesores elaboren y actualicen las fichas docentes de los tres grados.
01/02/2017	Autoinformes de los tres grados de la Facultad y del Máster en Comunicación en la Era Digital	Aprobación de los autoinformes de los tres grados de la Facultad y del Máster en Comunicación en la Era Digital con vistas a su acreditación por la Fundación Madri+d.
22/02/2017	Aprobación de Memorias de seguimiento	La Comisión de Calidad aprueba los informes de seguimiento de los másteres oficiales. Todos ellos pasan a la próxima Junta de Centro para su aprobación.
27/03/2017	Modificación en el Master de Estudios Avanzados en Comunicación Política	Las modificaciones afectan al nombre de tres asignaturas que empezarían a impartirse en el curso 2017-18. El coordinador del Master presenta las justificaciones de los profesores de las asignaturas motivando las razones de dicho cambio de denominación. La Comisión aprueba las modificaciones en el Máster de Estudios Avanzados en Comunicación Política.

Como puede deducirse por el contenido de las reuniones, durante el curso 2016-17 la Comisión de Calidad centró sobre todo sus esfuerzos en controlar el proceso de renovación de las acreditaciones de los títulos indicados. Al ser su primera renovación, este proceso ha servido para comprobar la coordinación entre los distintos agentes implicados.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Curso auto-informe Acreditación 2015-16	Primer curso de seguimiento acreditación 2016-17
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	270	270
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	278	293
ICM-3 Porcentaje de cobertura	102.96%	108.51%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	86.24%	86.39%
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono-del título	21.26%	16%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	93.77%	93.46%
ICM-8 Tasa de graduación	61.53%	64.88%
IUCM-1 Tasa de éxito	91.59%	92.03%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	167.41%	190.37%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	692.22%	734.07%
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	70.91%	73.72%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	NO Procede	NO Procede
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	51.65%	73.12%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	32.97%	41.94%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	4,7	5,02
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	6,7	6,29
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,4	7,33

IUCM-16 Tasa de evaluación del título	94.17%	93.88%
---	---------------	---------------

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Dado que el título pasó su acreditación el pasado curso tomando como última referencia el curso 2015-16, los datos que se han incluido en el cuadro anterior son los correspondientes a los dos últimos cursos. No obstante, para el análisis cualitativo haremos referencia a algunos datos de cursos anteriores.

En cuanto al criterio ICM-1, durante los cuatro primeros cursos implantados las plazas de nuevo ingreso ofertadas fueron algo inferiores a lo establecido en el documento Verifica del Título. El objetivo era, a diferencia de la Licenciatura, reducir el número de estudiantes en cada grupo en el aula para que fuera mucho más manejable y adecuado a la filosofía de la nueva metodología docente propia del EEES. De este modo, y al crear un grupo más por curso (3 en total), se evitaban los 100 alumnos por aula, reduciendo su cifra a una media de casi 80 (a los que después hay que sumar los alumnos que llegan por convenios Internacionales como el Programa Séneca o el Erasmus). Sin embargo, en el curso 2014-15 se decidió aumentar las plazas ofertadas de nuevo ingreso respetando lo formulado en el documento Verifica del Título hasta alcanzar la cifra de 270. Por todo ello, en el curso 2015-16 se alcanzó una cifra de 278 y en el 2016-17 aumentó significativamente el número de alumnos matriculados: 293 (ICM-2), a lo que hay que sumar el número de repetidores. De ahí que el Porcentaje de cobertura (ICM-3) haya aumentado también con respecto a cursos anteriores: 108,51%. Se trata de un incremento excesivo, objeto de crítica en el Informe definitivo de acreditación, que será corregido con la futura modificación de los grados de la facultad. En cierto modo este exceso debe justificarse en la gran demanda, además creciente, que experimenta el Grado tanto en primera opción (IUCM2), como en segunda y sucesivas (IUCM3): 190.37% y 734.07% respectivamente en el 2016-17. Todo ello manifiesta un altísimo interés por el Grado entre los estudiantes como opción para sus estudios universitarios.

En cuanto a la Tasa de Rendimiento (ICM-4), un indicador de especial relevancia porque refleja en buena medida la adecuación del plan de estudios y los créditos ofertados al rendimiento académico de los alumnos, se mantiene en el 86% desde hace tres cursos; lo que indica una estabilización de este indicador. Esta circunstancia nos hace pensar que, en principio, la secuenciación de las asignaturas en el Plan de estudios es correcta.

Además, cabe destacar la mejora significativa de un indicador que, curso tras curso, va descendiendo: la Tasa de abandono de Grado (ICM-5), alumnos que pasan dos años sin matricular nada. Entre el curso 2015-16 y el 2016-17 ha pasado de 21,26 a 16% (justo la que estaba prevista en el documento Verifica). Es decir, se ha reducido más de 5 puntos; lo cual puede deberse a varios factores: una mejor situación socio-laboral de los afectados, la necesidad de finalizar sus estudios o el recurso a las Ayudas a estudiantes. Si comparamos este indicador con otras titulaciones de ciencias sociales de la UCM (Antropología Social y cultural (43,75%), Información y Documentación (30,25%), Ciencias Políticas (34,21%), Economía (31,85%), Administración y Dirección de Empresas (28,80%), Derecho (29,93%)), la baja tasa de abandonos se puede interpretar como una fortaleza, pues ese porcentaje es muy superior en la mayoría de los grados de la misma rama. No obstante, de cambiar esta tendencia, podría estudiarse si el abandono se produce al cursar el primer año del Grado y en qué porcentaje del total.

Respecto a la Tasa de eficiencia de los egresados (ICM-7), en ambos cursos se obtienen excelentes resultados, por encima del resto de grados que se imparten en la facultad: 93.77% y 93.46%. Por su parte, la Tasa de Graduación ICM-8: 64,88%, supera la de Periodismo (57,16%) y queda por debajo de Publicidad y RR. PP. (71,18%), pero nuevamente vuelve a resultar altamente positiva en comparación con otras titulaciones de la Rama de Ciencias Sociales en la UCM: Antropología Social y Cultural (28,57%), Derecho (39,86%), Administración y Dirección

de Empresas (46,07%), Ciencias Políticas (39,91%), Economía (30,05%), Relaciones Laborales y Recursos Humanos (58,29%) o Sociología (47,36%).

En consonancia con los indicadores anteriores, la Tasa de éxito (IUCM-1) también alcanza un porcentaje muy elevado (92.03%), algo superior al alcanzado en el curso 2015-16 (91.59%). Es decir, la mayoría de los alumnos aprueba los exámenes y pruebas de calificación de las materias que matriculan. Por su parte, la Tasa de evaluación del título (IUCM-16) indica que se matricula un porcentaje también muy alto de los créditos ofertados (93,88%), lo que permite deducir que, en general, los estudiantes realizan sus estudios en la cadencia establecida.

En cuanto a la participación en el Programa de Evaluación Docente (DOCENTIA), esta ofrece una evolución muy positiva. Si en el curso 2015-2016 participó en el programa el 51,65% del profesorado, este último ha ascendido al 73,12%, el más alto con diferencia de los tres grados que se imparten en la facultad (Periodismo 69,03% y Publicidad 67,37%). Este incremento de más de 20 puntos puede deberse a la importancia creciente que se otorga en el profesorado a este programa como indicador del rendimiento docente y a la concienciación sobre su peso en la carrera académica. La Tasa de evaluaciones (IUCM-7) también es la más alta de los tres grados: 41,94% (frente al 40,65% de periodismo y el 37,89% de Publicidad). La serie de este indicador en los últimos cursos muestra subidas y descensos: 16,13% en el 2011-12, 50% en 2012-13, 41,51% en 2013-14, 45,88% en el 2014-15 y 32,97% en el 2015-16. Recordemos que la diferencia entre estos dos indicadores obedece a que en muchas ocasiones no se consigue un número de encuestas suficientes entre el alumnado para que el resultado tenga valor estadístico. Pese a ello, lo importante es que actualmente más del 73% del profesorado participa en la evaluación. Otro dato fundamental en relación con los dos indicadores anteriores, la Tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8), es que, de ese 41,94%, el 100% de los profesores ha conseguido una evaluación positiva. Esto indica una alta valoración del profesorado, que alcanza ya a un porcentaje muy significativo de la plantilla.

Aunque abordaremos en detalle los resultados de las Encuestas de Satisfacción en el apartado correspondiente (epígrafe 3.5), hay que destacar aquí los datos más significativos obtenidos para cada uno de los colectivos que forman parte de los indicadores de resultados del Título. En primer lugar, en cuanto a los Estudiantes la participación (208 encuestados) ha descendido con respecto al curso 2015-16 (331). Pese al significativo descenso, la muestra resulta representativa en términos estadísticos. La satisfacción global de los alumnos con el Título ha subido con respecto al curso anterior (4,7) y supera el aprobado (5,02); sin embargo, sigue siendo una cifra insatisfactoria que, entre otras acciones, avala la necesidad de introducir cambios en la configuración del Grado. Con todo, este ítem se ha mantenido en unas cifras similares a lo largo de estos primeros años de impartición, ligeramente por encima de 5 (5,54% en el curso anterior 2013-14) y es muy similar al de los otros grados: 5,27 (Publicidad) y 5,29 (Periodismo).

Por su parte, la Satisfacción del profesorado con la Titulación (6,29) continúa su línea descendente: 6,7 en 2015-16, 7,62 en 2014-15 y 8 en 2013-14. Esta cifra confirma una decepción con los resultados de la implantación del Título que, en sintonía con los datos del colectivo de estudiantes, debe tenerse muy en cuenta para los cambios ya indicados que deben acometerse.

A su vez, la Satisfacción del PAS del Centro (IUCM-15) es un dato que parte de un porcentaje de participación muy bajo (24). No obstante, el ítem principal, satisfacción del personal con su actividad en el Centro, obtiene una buena puntuación: 7,33, ligeramente inferior en relación con el curso anterior (7,4), pero más de un punto superior al de la media de la UCM (6,17).

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Los mecanismos de coordinación docente se articulan en diferentes niveles: por un lado la Comisión de Calidad del Centro, por otro lado la Comisión de Grado y finalmente los Consejos de los diferentes Departamentos y Secciones departamentales. Estos últimos están representados por sus respectivos directores. A su vez, en cada departamento y sección, existe la figura del coordinador de asignatura, cuando esta es impartida por varios profesores.

La Junta de Facultad ratifica todas las decisiones, las cuales han sido previamente adoptadas por la Comisión de Grado en función de los datos aportados por los propios representantes de los respectivos departamentos, secciones y unidades docentes. Algunos de los cuales, si es preceptivo, han sido aprobados en sus consejos de departamento. De todo ello existe constancia en las actas de reuniones del organismo competente (Consejo de departamento, de Comisión de Calidad, Comisión de Grado y de Junta de Facultad).

El modelo de coordinación propuesto funciona correctamente, es transparente y facilita la participación de todos los implicados. Su eficacia se muestra en los resultados de la coordinación, a través de las acciones emprendidas. La otra actuación importante para garantizar la correcta coordinación de la titulación es la que ejercen los coordinadores de todas las asignaturas presentes en el plan de estudios del Grado en Comunicación Audiovisual. Como se ha indicado, cada asignatura cuenta con un profesor coordinador responsable que se encarga de garantizar la correcta comunicación y el trabajo coordinado de los profesores que imparten la disciplina. La coordinación entre las diferentes materias/asignaturas tanto horizontal como vertical ha sido eficaz, pues se ha hecho frente con éxito a los diferentes problemas que han surgido como: coincidencia de clases prácticas, distribución equitativa de medios técnicos para las mismas, problemas con los horarios de asignaturas optativas y planificación de exámenes parciales. De hecho, existe la figura del Coordinador de prácticas, designado por el Decano, quien al principio de cada cuatrimestre organiza y distribuye todos los medios técnicos en función de las necesidades de cada asignatura.

En el curso 2016-17 se han mantenido los mecanismos de coordinación, que habían sido implantados desde el curso 2012-13, con el objetivo de proseguir con diferentes mejoras en nuestra titulación. Este proceso fue objeto de especial atención, pues coincidió con la renovación de la acreditación del Grado realizada en junio de 2017 por parte de la Fundación Madri+d. Así, de forma periódica -con dos o tres sesiones por cuatrimestre- han mantenido reuniones la Vicedecana de Planificación, Relaciones Internacionales e Institucionales con los coordinadores de los tres grados: Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas.

Por su parte, los coordinadores de los tres grados mantienen encuentros con mucha frecuencia, lo que permite una comunicación constante entre las tres titulaciones y llevar a cabo los planes de mejora que conciernen a las mismas.

Durante el curso 2014-15 se procedió a estudiar un nuevo modelo de TFG debido a las deficiencias detectadas en el sistema anterior. La propuesta fue desarrollada por la Vicedecana de Planificación Académica con la colaboración de los coordinadores de grado. Dicha propuesta fue expuesta y aprobada en la reunión de la Comisión de Grado del 22 de abril de 2015, de cara a su implantación en el curso 2015-16. En síntesis se trataba de dar más posibilidades de elección temática al alumnado a través de un sistema en el que puede escoger a su tutor y plantearle el formato de TFG que desee realizar. Tras comprobar su resultado durante los cursos 2015-16 y 2016-17, en la reunión mantenida por la Comisión de Estudios (véase más abajo) se propuso introducir nuevas modificaciones para resolver las deficiencias y quejas detectadas. Los cambios se acometerán en dos fases: unos transitorios

durante el curso 2017-18 y una remodelación más profunda en el curso 2018-19 (dado que no había margen para hacerla en el curso vigente 2017-18)

En todas estas acciones ocupa un lugar destacado, la Comisión de Grado, cuyo funcionamiento se rige por un reglamento aprobado en Junta de facultad el 14 de febrero de 2013. Durante el curso 2016-2017 la Comisión de Grado estuvo compuesta por los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UCM

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Carmen	PÉREZ DE ARMIÑÁN	Decana y Presidenta de la Comisión de Grado
Elena	REAL RODRÍGUEZ	Vicedecana de Planificación, Relaciones Internacionales e Instituciones
Eusebio	MORENO MANGADA	Secretario
Ángel Luis	RUBIO MORAGA	Coordinador del Grado en Periodismo
Rafael	RODRÍGUEZ TRANCHE	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	GARCÍA GUARDIA	Coordinadora del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Eva	ALADRO VICO	Directora del Departamento de Periodismo III (Teoría General de la Información)
Violeta	IZQUIERDO EXPÓSITO	Directora del Departamento de Periodismo I (Análisis del Mensaje Informativo)
Mirta	NÚÑEZ DÍAZ-BALART	Directora del Departamento de Historia de la Comunicación Social
Mercedes	LÓPEZ SUÁREZ	Directora del Departamento de Filología Española III (Lengua y Literatura)
Raúl	EGUIZABAL MAZA	Director del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad I
Ubaldo	CUESTA CAMBRA	Director del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad II
M ^a del Carmen	SALGADO SANTAMARIA	Directora del Departamento de Periodismo II (Estructura y Tecnología de la Información)
Manuel Angel	FERNÁNDEZ SANDE	Director del Departamento de Periodismo IV (Empresa Informativa)
Aina Dolores	LÓPEZ YÁÑEZ	Directora del Departamento de Sociología VI (Opinión Pública y Cultura de Masas)
Julia	RODRÍGUEZ CELA	Directora de la Sección Departamental de Biblioteconomía y Documentación
Manuel	SÁNCHEZ DE DIEGO	Director de la Sección Departamental de Derecho Constitucional
María José	PÉREZ DEL POZO	Directora de la Sección Departamental de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales)
José Antonio	ALCOCEBA HERNANDO	Director de la Sección Departamental de Sociología IV (Métodos de la investigación y Teoría de la Comunicación)
María Teresa	MERA VÁZQUEZ	Directora de la Sección Departamental de Economía Aplicada IV (Economía Política y Hacienda Pública)

Ananda	MARTÍNEZ ALVAREZ	Gerente de la Facultad – Representante del PAS
Joaquín	SÁNCHEZ HERRERA	Representante de la Unidad Docente de Comercialización e Investigación de Mercados
David	PÉREZ MILLÁN	Representante de la Unidad Docente de Derecho Mercantil
Cristina	FUERTES-PLANAS ALEIX	Representante de la Sección Departamental de Filosofía del Derecho Moral y Política I
María	PAJE ARIAS	Representante de Estudiantes de Grado en Periodismo
Victoria	FERNÁNDEZ ROBLES	Representante de Estudiantes de Grado en Comunicación Audiovisual
Aldo	RUIZ BASILAIA	Representantes de Estudiantes de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Con motivo de las elecciones a Decano, celebradas el 25 de junio de 2017, el nuevo equipo decanal estimó cambiar el nombre de esta comisión por la de **Comisión de Estudios**, celebrando su primera reunión con esta nueva denominación el 27 de septiembre del mismo año. La razón principal de tal cambio fue integrar a los coordinadores de las titulaciones de posgrado en esta Comisión para que las decisiones adoptadas tengan un mayor alcance y se puedan beneficiar tanto los alumnos que prosiguen sus estudios en la Facultad como las propias titulaciones que se imparten en ella.

Las reuniones celebradas por esta comisión a lo largo del curso 2016-17 han sido dos, en las que se trataron los siguientes temas:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
23/11/2016	Plan de mejora de los Grados. Estudio de implantación de dobles grados. Creación de grupos de inglés para algunas asignaturas.	Propuestas para la implantación de los dobles grados Propuesta para disminuir un 5% en el número de plazas de matriculación. Balance de la planificación del curso 2016-17
27/9/2017	Propuesta de estudio de modificaciones en la normativa vigente de los TFG. Creación de subcomisiones para la elaboración de propuestas de nuevas titulaciones, asignaturas en inglés y modificación de las actuales titulaciones. Evaluación del Doctorado (2019).	Aprobación de las propuestas de modificación del funcionamiento de los TFG. El Decano expone la necesidad de renovar los planes de estudio y el mapa de titulaciones de la Facultad Creación de 4 grupos de trabajo para tal fin: Nuevos grados, Nuevos másteres, Desdobles de asignaturas prácticas y Adaptación de los planes de estudio. Planteamiento de la problemática que implica la evaluación de los dos Programas de Doctorado de la Facultad ante los nuevos criterios establecidos por la ANECA y Madri+d

Las fortalezas se recogen en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la Memoria.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

La Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid cuenta con una plantilla docente de 296 profesores para la impartición de los tres títulos de Grado que se ofrecen en el Centro. Del total de estos profesores, 96 imparten su docencia en el Grado en Comunicación Audiovisual, distribuyéndose por categorías profesionales del siguiente modo:

Plantilla Docente del Grado en Comunicación Audiovisual Curso 2016-2017					
Categoría PDI	Nº prof.	% s/total	ECTS impartidos	% s/total	Sexenios
Catedrático	9	9,38 %	86,00	9,30%	29
Titular de Universidad	36	37,50 %	380,25	41,11%	39
Profesores Visitantes	1	1,04 %	9,00	0,97%	
Contratado Doctor	26	27,08 %	233,00	25,19%	9
Asociado	17	17,71%	144,50	15,62%	
Ayudante Doctor	4	4,17%	60,25	6,51%	
Emérito	3	3,13%	12,00	1,30%	3
TOTAL	96	100 %	925,00	100%	80

Según se desprende del cuadro anterior, la principal carga docente recae sobre el profesorado permanente (71 entre Catedráticos, Titulares y Contratados Doctores) con una carga docente del 75,60%. Más del 45% de esta plantilla tiene una experiencia docente superior a los diez años en las materias y especialidades que imparte. Del resto de los profesores, más del 32% tiene una experiencia docente de más de cinco años y solo algo menos de un 21% de la plantilla son profesores incorporados en los últimos cinco años. La representación de casi un 18% de profesores asociados ayuda a que esta titulación tenga el necesario contacto con los medios de comunicación y las empresas del sector audiovisual. De este conjunto de profesores, 83 son doctores; lo que representa el 91,20 % del total.

En relación a la producción científica del profesorado, medida en sexenios, cerca del 60% de la plantilla docente posee algún tramo de investigación reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI). Los 71 profesores que pueden acceder a este sistema de acreditación de la actividad investigadora suman un total de 77 sexenios. De hecho, en la plantilla de profesores de Ciencias de la Información se encuentran buena parte de los más reconocidos especialistas, tanto Catedráticos, Titulares como Contratados Doctores, de las enseñanzas de la Comunicación Audiovisual en España.

Por su parte, la participación en el Programa de Evaluación Docente (DOCENTIA), como ya se ha indicado en 2.1, ofrece una evolución muy positiva.

Las fortalezas se recogen en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la Memoria.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Grado en Comunicación Audiovisual **no contempla en su plan de estudios la realización de prácticas externas, ni obligatorias ni voluntarias**. Se entiende que la adquisición de los conocimientos prácticos, especialmente los referidos a los aspectos más técnicos y profesionales, no se adquieren exclusiva y forzosamente con el aprendizaje mediante prácticas externas realizadas en empresas profesionales. Por ello, las prácticas externas no están recogidas como créditos que ha de cursar el alumno dentro de la propuesta de módulos y materias que conforman el Plan de estudios. Sin embargo, tradicionalmente la Facultad de

Ciencias de la Información permite a los estudiantes interesados la posibilidad de hacer prácticas externas en empresas. Dichas prácticas pueden realizarse por cuenta del alumno en cualquier empresa interesada que el estudiante busca por sí mismo o a través de las empresas que están dadas de alta en la **Oficina de Prácticas y Empleo (OPE)** de la UCM. Las empresas registradas en la OPE tienen firmado un convenio de colaboración con la UCM, gestionado por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales a instancia de las respectivas Facultades, que hacen las veces de mediadoras. La OPE organiza y desarrolla en la UCM las prácticas para alumnos de Grado y Posgrado, al tiempo que facilita a los egresados acceder a puestos de empleo en las empresas. En las prácticas para estudiantes, tienen asignado un responsable docente por Título que hace las veces de tutor de los estudiantes. El responsable actual en la Facultad es el Vicedecano de Relaciones Institucionales, Movilidad y Prácticas.

En la actualidad, en lo que respecta a este Grado, la OPE tiene firmados convenios con las principales entidades adscritas a los grandes conglomerados mediáticos audiovisuales existentes en nuestro país, y también con otras empresas menores que trabajan en el ámbito digital y en las nuevas redes sociales. El listado de empresas puede encontrarse en: [https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-63027/RELACI%C3%93N%20DE%20EMPRESAS%20PR%C3%81CTICAS%20EXTERNAS%20CON%20CONVENIO%20OPE%20\(Grado%20CAV\).pdf](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-63027/RELACI%C3%93N%20DE%20EMPRESAS%20PR%C3%81CTICAS%20EXTERNAS%20CON%20CONVENIO%20OPE%20(Grado%20CAV).pdf).

El requisito para los alumnos que deseen participar es estar matriculado en el Grado en Comunicación Audiovisual. Los alumnos que quieran realizar prácticas externas a través de la OPE se apuntan en su página Web. Allí pueden seleccionar las empresas que tienen prácticas ofertadas en su carrera. La OPE envía a las empresas los CV de los candidatos. Estas serán las que, en función del perfil indicado, hagan la selección final. Si así lo consideran adecuado, el alumno deberá, antes de ser seleccionado, acudir a una entrevista en caso de que la empresa lo preseleccione. La empresa designará un tutor para el estudiante que, junto al tutor de la Universidad, supervisará el desarrollo de las prácticas.

El funcionamiento de estas prácticas es correcto y recibe una alta valoración por parte de los alumnos que las realizan. Para más información, véase la página Web del OPE de la UCM: <http://www.ucm.es/ope>

Aquellos alumnos que desean reconocimiento de sus prácticas pueden gestionarlo en el Decanato. A instancias de la Junta de Facultad, se aprobó que en virtud de los RD 1707/2011, de 18 de diciembre, y 592/2014, de 11 de julio, los alumnos que hicieran prácticas a través de la OPE, estas podrían gozar de un reconocimiento como actividades extralectivas y figurar en el Suplemento Europeo al Título (SET). Para medir la actividad en ECTS, se acordó dar 3 créditos sin calificación por estancias de un mínimo de 3 meses en la misma empresa o institución (media de 5 horas por día de práctica, 5 días semanales). Para ello, el alumno entrega en el Decanato un justificante de la OPE de haber sido becario de prácticas, informe favorable de la Empresa sobre el aprovechamiento del alumno y una memoria libre acerca de la labor realizada presentada por el estudiante.

Más información en <https://ccinformacion.ucm.es/convocatorias-de-practicas-en-medios-de-comunicacion>

En cuanto al funcionamiento de las prácticas internas (su contenido y organización), fundamentales para garantizar todas las competencias del Grado propuesto, y especialmente las referidas a las 9 salidas profesionales propuestas, conviene diferenciar las prácticas en función del grado de experimentalidad que posean las diferentes materias del plan de estudios. Sobre ellas recae la adquisición de las competencias referidas en este tercer capítulo de la memoria del Título de Graduado/a en Comunicación Audiovisual.

Para aquellas materias que precisan desarrollar conocimientos mediante la utilización de platós, estudios, laboratorios, etc., la Facultad posee un número suficiente de estudios de televisión, salas de sonido, laboratorios de fotografía, salas de edición y postproducción, estudios de radio, laboratorios de informática y laboratorios de medios impresos (señalados con detalle en el apartado de recursos materiales y servicios). Además de estos recursos, la

Facultad de Ciencias de la Información, cuenta con un periódico on-line y una radio (que emite por Internet) propios en los que hacen prácticas el alumnado.

La gestión del uso y organización de la infraestructura indicada, corre a cargo de un grupo de Coordinadores, que cuenta con la ayuda de personal técnico y becarios de apoyo que asisten a los profesores y estudiantes en todo aquello que precisan.

El sentido de todas las prácticas internas es que el estudiante pueda prestar atención a problemas y cuestiones relacionados con la materia/competencia, identificarlos, estudiarlos, debatir sobre ellos y proponer posibles soluciones. Se busca habituar al estudiante en la observación y el análisis crítico. Las prácticas más frecuentes –sin perjuicio de las que el profesor en cada momento considere más oportunas– analizan la aplicación a situaciones reales de las principales teorías y conceptos de los autores clásicos, y contienen material multimedia ilustrativo de los conocimientos adquiridos durante el curso.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Los alumnos que tienen superados 50 ECTS pueden solicitar su incorporación a los programas movilidad, pero no la disfrutan hasta el curso siguiente, por cuanto la convocatoria y concesión de las becas se hace en el curso precedente.

Los programas de movilidad al alcance de los alumnos del Grado en Comunicación Audiovisual son diversos, según sea el ámbito nacional o internacional. En el terreno nacional se dispone del Programa de Becas SICUE-SÉNECA, compuestas por varios convenios de intercambio de estudiantes firmado con las principales universidades españolas, con un total de 18 plazas (datos curso 2017-18) (<http://ccinformacion.ucm.es/sicue-seneca>). La solicitud de estas becas por los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM no es muy elevada, pues consideran que están en una de las mejores universidades españolas.

El área internacional despierta un alto interés entre el alumnado. Estos programas se centran principalmente en las Becas LLP-ERASMUS+. El número de acuerdos de intercambio de estudiantes y docentes aumenta cada año. Hay firmados convenios con centros especializados en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas de un total de 95 universidades europeas. Durante el curso 2016-17 31 alumnos del Grado disfrutaron de las Becas Erasmus. Además, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales mantiene otros programas de movilidad internacional, abiertos también a alumnos de Grado de toda la UCM, en otras universidades europeas, asiáticas, africanas, americanas y de Oceanía como: AEN/UTRECHT (modalidad dentro del LLP-Erasmus+), MAUI/UTRECHT (modalidad dentro del LLP-Erasmus+), UCM-IES WESLEYAN UNIVERSITY, UCM-UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, Becas Iberoamérica-Santander Universidades/UCM, Becas de Movilidad internacional Fórmula Santander para alumnos UCM, Convenios Internacionales... Véase la relación de los mismos en: <https://www.ucm.es/movilidad-mobility>.

Para gestionar estos programas con el enorme flujo de alumnos que puede generar, la Facultad cuenta con la Oficina de Movilidad Internacional (programa Erasmus y el resto de convenios internacionales), y la Secretaría de alumnos que se ocupa de los SICUE-SÉNECA. Ambas áreas disponen de su Coordinador, los titulares de los Vicedecanatos de Relaciones Internacionales (internacional) y de Estudiantes (nacional). La oficina de Movilidad Internacional cuenta además con una Delegada de la Decana, que asiste a la Vicedecana de Relaciones Internacionales.

Los requisitos que han de cumplir los alumnos para participar en este tipo de programas es tener, al menos, el primer curso aprobado. Casi siempre se suelen solicitar durante el curso previo al de la estancia, si la beca es concedida. De este modo, los alumnos de 2º de Grado ya pueden pedir este tipo de movilidad para irse bien cuando cursen 3º o 4º curso. Las becas no son incompatibles entre sí, por lo que el estudiante puede concurrir a las diversas convocatorias, pero si son coincidentes en el periodo académico habrá de elegir solo una.

La Oficina de Movilidad Internacional y la Secretaría de alumnos asisten en todo momento a los estudiantes participantes en los diferentes programas de movilidad, para que hagan en tiempo y forma los trámites que se precisan.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales pide a cada alumno participante en la movilidad, a través de un programa informático específico (Moveon), que envíe a su regreso una pequeña memoria de su experiencia. La mayoría arroja una valoración muy positiva. Somos la segunda Facultad mejor valorada, tras la de Derecho, en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas. Los contras se centran fundamentalmente en la financiación de las becas, cada vez más escasas, que va más allá del ámbito académico que la Facultad puede abordar para mejorar. Los problemas de esta índole que se han detectado al llegar a los Coordinadores las quejas de los alumnos, se han abordado por estos con las universidades de destino de cada alumno, encontrando soluciones a las mismas en la menor brevedad de tiempo posible.

Información acerca de la convocatoria general, normas específicas del centro (igual para todos los Grados, ya que se hace conjuntamente y no de forma separada), así como el sistema empleado para adaptar las calificaciones que traen los alumnos y otras cuestiones de interés se encuentran disponibles en <http://ccinformacion.ucm.es/oficina-de-movilidad-internacional>.

Por lo que respecta a la movilidad entrante, durante los años comprendidos entre 2010 y 2013, se mantuvo también muy alta, llegando casi tantos alumnos como los que salían. Pero desde 2014, ha habido igualmente un descenso importante, imputable a la crisis del resto de países europeos, y a la reducción de becas. No obstante, nuestra Facultad es la más demandada entre todas las de la UCM, con cerca de 200 alumnos extranjeros.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

El Vicerrectorado de Calidad es el responsable de elaborar, gestionar y enviar los datos de las encuestas de satisfacción. El procedimiento de encuesta para los alumnos, PDI y PAS se realiza a través de una encuesta *on line*. Se lleva a cabo telemáticamente a través del correo electrónico institucional, donde se informa sobre la encuesta y se muestra un enlace individualizado para acceder a la encuesta *on line*. Durante el proceso de trabajo de campo, los encuestados que no habían cumplimentado el cuestionario, recibieron hasta dos correos recordatorios informándoles sobre la fecha de finalización del período de recogida de la información, que se desarrolló durante los meses de junio a septiembre de 2017.

En términos generales la participación en la encuesta se ha mantenido en los porcentajes del curso anterior, salvo en el colectivo de estudiantes, que ha descendido significativamente (208) frente al curso anterior (331). Por tanto, sería necesario incrementar la misma para obtener datos más fiables y comparables en el tiempo. Desde la Coordinación del Grado se ha insistido, sin resultado muy efectivos, en la necesidad e importancia de hacer estas encuestas con todo tipo de iniciativas: campañas de difusión en la facultad, envío de correos a los alumnos, notificaciones en el aula... También se ha propuesto bajar a los alumnos a las aulas de informática pero, al no tratarse de una clase, ha asistido un número muy reducido de ellos.

Por otro lado, el modelo de encuesta realizado por la Oficina de Calidad para este curso de los diversos colectivos se ha tabulado de modo diferente respecto a las realizadas en el curso anterior, que a su vez también cambiaban la metodología seguida en encuestas anteriores. Un dato que sigue echándose en falta es desagregar las respuestas por curso académico, pues la percepción de un alumno de primero es claramente distinta al de 3º o 4º. En consecuencia, nos centraremos en los datos globales, pues los demás no son comparables con las encuestas de años precedentes.

En cuanto al colectivo de estudiantes, como ya se indicó, la satisfacción global se ha incrementado y recibe un aprobado (5,02). Esta no difiere mucho de la media de la UCM ni de la rama de Ciencias Sociales: ambas en 5,70. Respecto a ítems más específicos, la "Satisfacción con el desarrollo académico de la titulación" mejora ligeramente las cifras obtenidas el curso

anterior, pero sigue arrojando resultados muy bajos (objetivos de la titulación, plan de estudios, integración de teoría y práctica). Algo similar ocurre con la “Satisfacción con las asignaturas de la titulación”: mejoran todos los ítems, pero siguen estando por debajo de 5 (salvo “los contenidos están organizados y no se solapan asignaturas”: 5,11). Sin embargo, en la “Satisfacción con la formación recibida” se produce una curiosa paradoja: la Satisfacción con el profesorado (5,58) y la labor docente (5,29) están muy por encima de todos los ítems anteriores. Esto nos indica que la mala percepción del alumno se centra en problemas estructurales y no tanto en la eficacia docente de los que imparten el grado.

La satisfacción con las prácticas externas ha descendido: 5,97 respecto a 7,3 del curso pasado. Frente a este descenso, se mantiene la valoración muy positiva de los programas de movilidad: 7,93.

Debe resaltarse como dato de interés el aumento del conocimiento de los canales de quejas y sugerencias: 37,5% frente al 30,08% del 2015-16. Es una tendencia ascendente que esperamos incrementar en el curso 2017-18.

En términos de Fidelidad el resultado cambia respecto a los primeros ítems mencionados, pues en una escala de 0 a 10, un 84% (situado entre 5 y 10) volvería a elegir la misma titulación, con un 26% que la elige desde 10 (superando con creces la media de la UCM: 61%). En la misma franja, 5 a 10, un 72% (6,30) seguiría siendo alumno de la misma titulación aunque pudiera cambiar (lo que supera ampliamente el porcentaje en referencia a la media de la UCM: 57%). Otro ítem, Compromiso, nos ofrece mayoritariamente un “Estudiante neutro” (90,87%), cuya puntuación a las preguntas de fidelidad, prescripción y vinculación se mueve entre el 6 y el 9. Estos datos resultan claramente mejorables (como indica la encuesta “neutro es el intervalo de mejora”) y han sido motivo de análisis y toma de decisiones en forma de acciones de mejora, tanto en la Comisión de Grado como en la de Calidad con vistas al curso 2017-18 y sobre todo al 2018-19.

La encuesta del PDI ofrece una satisfacción global de 6,29, similar a la media de la UCM: 6,83. Ya hemos señalado su descenso progresivo respecto a cursos anteriores. Este dato se revela en detalle con una serie de ítems donde la baja valoración coincide con la establecida por el alumnado: orientación internacional de la titulación (3,44), distribución de créditos teóricos, prácticos y trabajos (4,53), tamaño de los grupos adecuado (2,14). Es decir, de nuevo obtienen peor puntuación aspectos estructurales del grado que pueden ser mejorados mediante las acciones ya indicadas en otros puntos de esta memoria. Sin embargo, la satisfacción global con la actividad docente obtiene una alta valoración (7,47), similar al curso anterior, lo que indica un gran compromiso con el grado.

Medido en Fidelidad la satisfacción aumenta: el 94% se sitúa entre 7 y 10 (46% en 10) para “Volvería a elegir la titulación” y un 98% (también entre 7 y 10) “Volvería a trabajar como PDI”. Estos datos indican una intensa implicación con la docencia del título. Igualmente, un 89% (7-10) se muestra orgulloso de pertenecer a la UCM. En cuanto al Compromiso, un porcentaje muy relevante se muestra Comprometido (34,29%); es decir, “Aumentará su actividad cuando tenga la necesidad o la posibilidad”. Solo un 5,71% se muestra decepcionado. En suma, contamos con un profesorado altamente comprometido y satisfecho con su aportación a la titulación.

La encuesta del PAS no aporta una información muy relevante para la mejora de calidad del Grado. Casi todos los ítems del cuestionario se refieren más a su nivel de satisfacción con su puesto de trabajo y a la evaluación de diferentes aspectos de su situación laboral. Un porcentaje muy elevado volvería a ser PAS en la UCM: 86% (en la escala 8-10). También hay un elevado porcentaje de Comprometido (25%), lo que indica un grado de dedicación que redundaría en el buen funcionamiento del Grado.

Por último, disponemos de una encuesta realizada al agente externo de la Comisión de Calidad referente a la actividad de la misma durante el curso 2016-17. En una escala de 1 a 10 todos los ítems reciben la máxima puntuación, incluido el de “Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad”. En el apartado de Observaciones indica. “En

mi opinión se trabaja con seriedad, con propuestas y con eficacia”. Esta valoración de una persona externa a la Facultad, resulta muy estimulante para perseverar en la misma línea.

Las fortalezas se recogen en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la Memoria.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Para esta Memoria disponemos, por primera vez, de una encuesta de inserción laboral realizada sobre los egresados de la primera promoción del grado: 2013-14. Aunque dicha encuesta no corresponde con el curso objeto de esta Memoria, se ha realizado un seguimiento de su situación laboral en dos momentos diferenciados: 1 año después de su graduación (23 marzo 2015) y dos años después (23 marzo 2016). Esto nos permite observar la evolución a corto plazo de la inserción laboral. Precisamente, uno de los datos más relevantes que muestra la estadística es los contratos según el grupo de cotización. En la primera fecha analizada la distribución es la siguiente:

- Universitario: 8,0%
- Medio, no manuales: 26%
- Bajo y manual: 66%

Es decir, una gran mayoría de los egresados tienen contratos con baja cualificación al año de licenciarse. Este porcentaje es similar al de los egresados de Publicidad (8,5%), pero sensiblemente inferior respecto a Periodismo (21,2%). Al año siguiente, 2016, los porcentajes cambian moderadamente, lo que nos indica un lento proceso de adecuación de la formación adquirida respecto a su reconocimiento laboral:

- Universitario: 15,5%
- Medio, no manuales 21,1%
- Bajo y manual: 63,4%

De nuevo, los porcentajes son similares a los de Publicidad (17,4% universitario) e inferiores respecto a Periodismo, donde la categoría universitario asciende a 30,5%. Este ítem es también significativo en ausencia de uno fundamental: saber si la ocupación desempeñaba se relaciona directamente con la titulación obtenida.

Por otro lado, siguiendo la tónica del actual mercado laboral español, un porcentaje muy elevado de los contratos son temporales (65,7%), frente a Periodismo (49%) y Publicidad (50%). Esta cifra apenas cambia al año siguiente (65%). La diferencia con los otros dos grados puede ser debida al particular funcionamiento del sector audiovisual, donde muchas actividades están condicionadas a la duración de los proyectos (programas, series, películas...).

Finalmente, hay otro dato comparativo que conviene tener en cuenta: la diferencia en los tipos de contratos de los egresados (de los másteres impartidos en la facultad) respecto a los graduados. Hay un aumento muy considerable de los contratos de tipo universitario, que en el primer año va desde el 20% hasta el 57,1% (Máster en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación).

En cuanto a la satisfacción con la formación recibida de los graduados, no disponemos de encuestas que analicen este extremo. Dado que ya existen varias promociones de graduados desde la primera, sería necesario establecer un procedimiento para conocer la valoración de los egresados, sobre todo una vez incorporados al mundo laboral. No obstante, durante la visita realizada (20 a 22 junio 2017) por el Comité de evaluación externo con motivo de la acreditación del Grado, varios graduados de distintas promociones participaron en la entrevistas realizadas a los diversos colectivos y se expresaron en este sentido.

Las fortalezas se recogen en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la Memoria.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

El Sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones está implantado y funciona con normalidad. Desde la implantación del Grado su conocimiento y uso por parte del alumnado se ha incrementado sustancialmente.

Las quejas y sugerencias están separadas de las Reclamaciones, que tienen otra vía de tramitación. Las primeras, en ningún caso, supondrán la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirán los plazos establecidos en la normativa vigente. Ninguna queja o sugerencia se podrá amparar en el anonimato. Las personas que deseen presentarla podrán hacerlo a través del documento establecido al efecto, depositándolo luego en Información y Registro del centro, o entrar en el buzón electrónico disponible para tal fin, tanto en la Web del centro como en las titulaciones correspondientes. La Facultad tiene la intención de proseguir con la mejora del sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones (reglamento, formularios, visibilidad, promoción de su uso...), circunstancia que se ve favorecida por la reciente implantación por parte de la UCM de un sistema común de buzón electrónico en la Web.

El proceso seguido para resolver cualquier incidencia es el siguiente:

Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones

El sistema para la recepción y resolución de reclamaciones del Grado en Comunicación Audiovisual tiene el siguiente protocolo de actuación:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de una instancia en uno de los Registros de la UCM, o en la página Web a través del sistema informático creado al efecto. Estarán dirigidas a la Decana de la Facultad (presidenta de la Comisión de Calidad del Centro, encargada de la resolución de las quejas y reclamaciones). Habrá de contener datos personales, incluida una dirección de correo electrónico, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación. Además, se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja o reclamación y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad del Centro. Para tal fin, se ha habilitado en la web de la Facultad desde el curso 2013-14 un Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones por cada Grado, al que atiende el Coordinador del mismo. Este buzón digital es el que canaliza en la actualidad la mayoría de las reclamaciones.
2. El Coordinador del Grado recibe las reclamaciones, quejas o sugerencias y envía el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Esta notificación de acuse de recibo se realiza solamente a través de procedimientos electrónicos.
3. La Comisión de Calidad no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad del Centro dará cauce a la misma para su oportuna investigación y resolución.
5. En dicho trámite, la Comisión de Calidad, según sea la naturaleza de la queja o reclamación, podrá trasladar la misma a la Sección o Departamento involucrado para que efectúe la correspondiente indagación o adopte el dictamen que le corresponde (por ejemplo, las reclamaciones de calificaciones de las materias que los Departamentos tienen a su cargo). Igualmente, puede contar con la Comisión de Grado para dicho cometido, si así lo estimase oportuno.

6. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuántos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación precisa, y la realización de entrevistas personales si el caso se prestara a ello. Al tiempo, podrán recabarse los informes externos que sean convenientes.
7. Una vez concluida la investigación o adoptado el dictamen oportuno por la Sección o Departamento afectado o la Comisión de Grado, se remitirá a la Comisión de Calidad su actuación en relación con la queja o reclamación que ésta envió inicialmente. La Comisión de Calidad, si entiende que con ello se da solución a la queja o reclamación, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
8. Al igual que con el acuse de recibo, el Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual es el encargado de hacer llegar a los interesados el fallo adoptado por las instancias intermedias y la Comisión de Calidad, pudiendo hacerlo únicamente a través de procedimientos electrónicos.
9. En todo caso, la queja o reclamación ha de resolverse dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
10. En el Decanato, a modo de registro, se guardarán las resoluciones adoptadas en aquellas quejas y reclamaciones aceptadas a trámite por la Comisión de Calidad del Centro, por un periodo de cinco años. Dichas resoluciones se clasificarán, de acuerdo con el año académico, en categorías según su temática para una mejor identificación (plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales, servicios, etc.).

Informe de las Reclamaciones y Quejas durante el Curso

El Sistema de quejas y reclamaciones ha funcionado correctamente durante el curso 2016-17. En total en este curso ha habido 10 quejas y 7 reclamaciones.

Por lo que respecta a las quejas, hay que destacar que hasta ahora se habían producido muy pocas en cursos anteriores. La cifra actual indica que el alumnado comienza a conocer el funcionamiento del sistema. Las quejas estas motivadas por: problemas de matriculación (7), por la atención personal y telefónica en Secretaría (2) y por el funcionamiento de la red de wifi (1). A este respecto, hay que señalar que debido a problemas en el sistema informático, varios alumnos no pudieron matricularse en los grupos y asignaturas que deseaban y tenían derecho a optar para el curso 2017-18. Esta incidencia se resolvió solicitando, caso por caso, que se pudiera cambiar la matrícula para elegir el grupo y asignaturas inicialmente previstas.

En cuanto a las reclamaciones, todas ellas, salvo una, han sido resueltas por la comisión correspondiente del departamento y/o del vicedecanato: 1 por calificación en el TFG, 3 por problemas de matriculación (que al interponer instancia para solucionar su caso tomaron forma de reclamación frente a las quejas mencionadas por el mismo asunto) y 3 por la calificación de exámenes.

Hemos consignado en este curso las quejas (7) y reclamaciones (3) producidas por problemas en la matriculación para el curso 2017-18, dado que la fecha de inscripción se realiza en el curso anterior.

Las reclamaciones por calificaciones fueron enviadas al director del Departamento correspondiente. Éste, convocó a la Comisión de Reclamaciones nombradas por el Consejo de Departamento según los estatutos. La Comisión, siguiendo sus propios procedimientos, se reunió en tiempo y forma siendo convocada por su presidente. Todos los expedientes, salvo uno, se resolvieron satisfactoriamente enviándose la debida comunicación al interesado. La reclamación disconforme con el dictamen realizado por la Comisión de Reclamaciones del Dpto. afectado fue elevada a los servicios correspondientes de Rectorado.

De todos los resultados anteriores existen las correspondientes evidencias: la queja o reclamación original y el documento de tramitación, así como el de la resolución.

En suma, si en la Memoria del curso 2014-15 (el 2015-16 se hizo solo Memoria de seguimiento para la acreditación del título) recogíamos la preocupación ante el bajo número de reclamaciones y sugerencias recibidas, en este curso podemos comprobar que el número de reclamaciones, en proporción al número de alumnos, sigue siendo muy bajo –lo que puede interpretarse como indicio de buen funcionamiento de los sistemas de calidad de la titulación– y casi siempre vinculado a los resultados obtenidos en los exámenes.

La ausencia de otro tipo de quejas obedece en buena medida, como se ha podido comprobar desde la misma Coordinación de este Grado, a que el alumnado resuelve las mismas en el trato directo con los profesores o las distintas instancias de la facultad. Otro tipo de cuestiones más generales o de funcionamiento del Grado suelen ser canalizadas a través de los órganos de representación con los que cuenta el alumnado en la Junta de Facultad, la Comisión de Grado, la Comisión de Calidad y los Consejos de los distintos departamentos.

Las fortalezas se recogen en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la Memoria.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

No procede.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Con fecha 27 de mayo de 2016 el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid emitió su Informe de la Memoria 2014-15 de Seguimiento del Título. Puesto que el pasado curso 2015-16 fue objeto de la acreditación por parte de la Fundación Madri+d y no se realizó memoria ni informe de seguimiento, corresponde aquí responder a las observaciones expresadas en dicho informe. En líneas generales la valoración era positiva, aunque se hacían las siguientes recomendaciones:

CRITERIO 1

- “Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la/s categoría/s siguientes:

En la categoría Sistema de garantía para la calidad en el ítem Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento”.

* Respuesta: aparece en la página de la web del Grado:

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/memoria-de-verificacion-del-grado>

CRITERIO 2

Subcriterio 1

- “Se recomienda identificar a todos los representantes de los estudiantes en la Comisión de Calidad, así como indicar por qué forma parte de ella un vicedecano más que el previsto en su reglamento”.

* Respuesta: en la relación actual de integrantes aparecen identificados los representantes de los estudiantes. El Vicedecano de Investigación, Ahora Vicedecano de Política científica, Doctorado y Títulos propios, forma parte de la Comisión para reforzar los asuntos relacionados con el tercer ciclo, en especial Doctorado y títulos propios.

- “Se recomienda valorar los datos derivados del SIGC y especificar las acciones emprendidas, partiendo de la actuación de dicho sistema durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015”.

* Respuesta: así se ha hecho constar en las Memorias de seguimiento previas.

Subcriterio 3

- “Se recomienda indicar los temas tratados en las reuniones que inciden en el grado, los problemas analizados y las acciones emprendidas como consecuencia de la actuación de los mecanismos de coordinación docente durante el año a analizar y el anterior”.

* Respuesta: así se hace constar en la actual Memoria.

- “Se recomienda analizar, en este apartado, los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título, singularmente los vinculados a la puesta en práctica del Programa Docencia, y describir las actuaciones llevadas a cabo tras el proceso de análisis de los datos obtenidos, así como las dificultades encontradas y el índice de participación, teniendo en cuenta los cursos 2012/2013 y 2013/2014”.

* Respuesta: dado que los índices de participación en el programa Docencia se han incrementado sobremedida en los cursos 2015-16 y 2016-17, se considera que esta acción de mejora se ha resuelto satisfactoriamente.

- “Se recomienda describir, respecto a todos los colectivos implicados, el procedimiento de encuestas y la frecuencia con las que éstas se realizan, así como indicar con precisión cómo se utilizan los resultados obtenidos para la revisión y mejora del título. Las encuestas realizadas a los alumnos durante el curso 2014/2015 no han sido analizadas, debido al bajo índice de participación. Se debe corregir esta disfunción.

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los agentes externos”.

* Respuesta: las encuestas de Satisfacción se realizan desde la Oficina de Calidad de la UCM. La facultad no cuenta con recursos para realizar sus propias encuestas. Los resultados de las encuestas han sido objeto de análisis y discusión en las reuniones de la Comisión de Calidad. Se han tenido en cuenta diversos aspectos reflejados en dichas encuestas como el grado de satisfacción de los alumnos con las instalaciones (sometidas a un plan de mejora constante), los contenidos de las asignaturas y las guías docentes (en curso de estudio para una futura reforma del plan de estudios) o la armonización de la carga práctica de las asignaturas (igualmente sometida a estudio por parte de un equipo de trabajo creado en la Comisión de Grado el pasado 27 de septiembre).

La encuesta de satisfacción del alumnado del curso 2014-15 no pudo ser analizada por el bajísimo índice de participación resultante. En la Memoria de seguimiento de dicho curso se explicaban los motivos de este caso (común a los dos grados que se imparten en la facultad). Por último, se ha realizado la encuesta de satisfacción al agente externo que forma parte de la Comisión de Calidad con resultados muy positivos (véase epígrafe 3.5).

Subcriterio 6

“Se recomienda establecer un plan que contribuya al mantenimiento de las fortalezas”.

* Respuesta: así se hace constar en la actual Memoria.

Subcriterio 7

“Para evitar posibles confusiones y dudas, el plan de mejoras debe estar vinculado sólo a las debilidades afirmadas y éstas han de afirmarse antes de describirse dicho plan.

Resulta aconsejable que en el Anexo consten todas las mejoras, incluidas las vinculadas al desarrollo de los Trabajos Fin de Grado”.

* Respuesta: así se hace constar en la actual Memoria.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El Plan de acciones y mejora que se ha tomado como referencia es el de la Memoria de seguimiento del curso 2014-15, puesto que el pasado año (como ya se ha indicado) el Título fue objeto de renovación. Los principales puntos de ese plan se han cumplido. A saber:

- Puesta a punto e implantación definitiva de la nueva web.
- Homogeneización (que todas tengan la misma estructura y contenidos) y actualización de las fichas docentes. Este apartado fue objeto de especial atención con motivo del proceso de acreditación del grado.
- Implantación del nuevo sistema de realización de los TFG. El nuevo sistema fue establecido y, como se ha indicado, se han introducido nuevos cambios como acciones de mejora en el curso 2017-18.
- Realizar una nueva campaña de difusión de las instalaciones y recursos de la facultad.

Con motivo del comienzo del curso todos los alumnos de 1º son invitados a unas sesiones de presentación con visitas guiadas a las instalaciones. Además, hay información precisa de las mismas en la web del grado y aparecen también en el sistema de información interno a través de una red de pantallas.

- Continuar con el plan de armonización entre las distintas materias que integran el Grado a través de reuniones con los coordinadores de asignaturas para evitar solapamientos entre las mismas.

Este apartado es objeto de especial atención con vistas a un futuro cambio del plan de estudios.

- Crear un plan de implantación efectiva de las Encuestas de Satisfacción.

Este objetivo se ha logrado parcialmente al haber establecido la Oficina de Calidad un nuevo sistema de obtención de las encuestas. Desde la facultad y la Coordinación del Grado se insta periódicamente a todos los colectivos para que participen en dichas encuestas.

4.5.- Se han realizado las **acciones** necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

Dado que el proceso de renovación del título por parte de Madri+d tomó como referencia principal precisamente el curso 2015-16, las recomendaciones establecidas en el Informe de renovación son de especial relevancia. Sin embargo, como la visita del Comité se realizó del 20 al 22 junio 2017 y el informe definitivo de la misma no se hizo efectivo hasta enero de 2018, las recomendaciones allí planteadas se están poniendo en marcha gradualmente en el presente curso y forman parte del plan de mejora que se propone en la presente memoria, pero se implementarán en el 2018-19.

Las fortalezas se recogen en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de Memoria.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No procede. No se han realizado modificaciones.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No procede. No se han realizado modificaciones.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

Las fortalezas del Grado en Comunicación Audiovisual son muy numerosas, razón por la que es uno de los grados con mayor demanda (como se ve reflejado en los índices IUCM2 e IUCM3 recogidos en el Subcriterio 2) de las universidades madrileñas. En general, los resultados de los diferentes indicadores cuantitativos y cualitativos analizados son positivos y se sigue trabajando para implementar las fortalezas del título, que enumeramos a continuación:

- **Gran demanda por parte de los estudiantes de nuevo ingreso.** Ello ha motivado que las plazas ofertadas se cubran con creces e incluso se haya sobrepasado el porcentaje de cobertura. Esta demanda se hace extensible a los estudiantes Erasmus.

La Facultad ha hecho un gran esfuerzo en los primeros años de implantación de sus Grados para darlos a conocer a los alumnos de bachillerato que han de hacer las pruebas de acceso en cada curso académico. Todos los años se celebran sesiones informativas a las que asisten cientos de estudiantes para conocer in situ las características de dichos grados. Igualmente, con los alumnos ya matriculados, desarrolla una labor informativa, de acogida y tutela desde el primer día: acto de bienvenida a los nuevos alumnos con la presencia del equipo decanal al completo, sesiones explicativas del funcionamiento de los recursos y servicios, información detallada y actualizada de todo lo concerniente al Grado en la Web del Centro, pantallas informativas en distintos puntos de la facultad que publicitan los diferentes eventos, tutorías de los profesores, Campus Virtual... Además, se ha desarrollado el dominio Web (*CCINF.es*) para gestionar un portal de información con los alumnos, que aproveche las redes sociales y herramientas de mejora docente bajo demanda.

- **Experiencia docente e investigadora del profesorado.** Como ha quedado reflejado en el epígrafe 3.2. y así se reconoce en el Informe definitivo de renovación de la acreditación: “El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora”. Además, cabe recordar que la totalidad de los profesores evaluados en el programa DOCENTIA recibieron una evaluación positiva en las encuestas correspondientes al curso.

- **Los medios técnicos a disposición para las prácticas internas y las instalaciones para realizar actividades académicas.** De cara al desarrollo del Grado y sus necesidades docentes la Facultad realiza un esfuerzo constante por adecuar y mejorar sus instalaciones para atender a la carga práctica de buena parte de las materias. En los últimos años, se han puesto en marcha tres platós para cine y televisión, dos de 120 m. y uno de 240 m. (con sus correspondientes controles de realización para producir también programas con técnica multicámara), dotados con nuevos medios técnicos de iluminación y escenografía. Se ha renovado el antiguo laboratorio de fotografía, hoy rebautizado como Sala multimedia. También se han adquirido equipos técnicos de grabación en formatos digitales, nuevas dotaciones para los laboratorios de informática y salas de edición (equipadas con sistemas de edición AVID). Todas estas

instalaciones cuentan con un sistema de reserva por Internet, indicado en el apartado de recursos materiales y servicios de la Web del Grado.

Además, una serie de recursos funcionan como medios para la formación práctica del alumnado: un taller de radio, *Info Radio*, que emite por internet; un taller de publicidad, *Add Lab*, para desarrollar proyectos en este campo; un periódico *on-line*, *Info Actualidad*, con la plataforma y recursos que ofrece *joomla*; así como un servidor de gran capacidad para almacenar vídeos, herramienta idónea para el desarrollo de las prácticas del Grado. Además, la Escuela de Producción CCINF se encarga de poner en contacto al alumnado con profesionales del sector cinematográfico mediante el preestreno regular de las principales películas que llegan a las pantallas españolas (<https://ccinformacion.ucm.es/escuela-de-produccion>). A su vez, la plataforma *VeocCINF* permite ver *on line* más de un centenar de títulos esenciales de la cinematografía española (http://veocconf.com/VCCI_Catalogo.asp). La Biblioteca cuenta con uno de los fondos bibliográficos y hemerográficos más importantes sobre materias audiovisuales (cine, televisión, fotografía) y, muy especialmente, con una videoteca compuesta por varios miles de títulos a la que pueden acceder libremente los alumnos.

Como puede comprobarse, buena parte de los recursos e infraestructuras que se han renovado o adquirido tienen un efecto directo en la impartición del Grado en Comunicación Audiovisual.

- **Actividades formativas complementarias ofertadas.** De forma regular se celebran actividades en nuestra facultad, relacionadas específicamente con el Grado y en muchos casos pensadas especialmente para complementar algunas materias: preestrenos cinematográficos, congresos, seminarios, mesas redondas, presentaciones de libros, conferencias, encuentros con profesionales de los medios... Todas estas actividades permiten al alumnado complementar sus estudios y ponerlos en relación con las dinámicas profesionales y las líneas de investigación actuales más importantes.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Adecuada coordinación entre todos los estamentos implicados.	Se realizan reuniones periódicas de la Comisión y entre los responsables de los títulos y el decanato.	Potenciar la capacidad ejecutiva de las Comisiones de Calidad y de Grado (actualmente denominada Estudios).
Indicadores de resultado	Los indicadores de resultados son positivos en cuanto a la demanda del título y sus resultados académicos (ICM1, ICM2, ICM4, ICM5, ICM7, ICM8, IUCM1, IUCM2, IUCM3, IUCM4 e IUCM16). La evaluación del profesorado es positiva y sigue aumentando su participación (IUCM6, IUCM7 e IUCM8). La satisfacción de los colectivos es adecuada, pero debe mejorarse y aumentar su participación (IUCM13, IUCM14, IUCM15).	La demanda del título y sus resultados académicos son muy elevados y están por encima de su rama de conocimiento. El profesorado que imparte el grado tiene experiencia docente contrastada y un alto nivel en su perfil investigador.	La futura actualización de los planes de estudio permitirá mantener la demanda. La evaluación del profesorado se fomentará como un estímulo para la carrera docente. La satisfacción de los colectivos se debe implementar con medidas adicionales. Además, deben realizarse campañas informativas para ampliar la percepción de los encuestados sobre los recursos disponibles.
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Funcionamiento de la nueva web. Mejora constante de las instalaciones. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten los resultados de aprendizaje propuestos.	Véase apartado 3.1.	Se va proceder a una revisión del Plan de estudios para actualizar sus contenidos y adecuarlos a las actuales demandas de la sociedad.
Informes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación	El Informe de seguimiento definitivo ha sido favorable con algunas recomendaciones.	Se destaca en la implantación del Título el cumplimiento de lo establecido en la memoria verificada en todos sus apartados.	Aplicación de las recomendaciones durante el curso 2017-18 y 2018-19.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

La debilidad más importante que ha tenido la implantación del Grado a lo largo de sus cinco cursos de existencia es la dificultad para obtener información precisa y representativa a través de las Encuestas de Satisfacción. Aunque es una responsabilidad compartida con la Oficina de Calidad de la UCM, esta circunstancia nos ha obligado a utilizar otras vías de información complementarias, como las consultas, peticiones y quejas que de manera informal llegan a la Coordinación del Grado, al Vicedecanato de Estudios y Calidad, y al Vicedecanato de Estudiantes. Se trata de canales fluidos donde el alumnado manifiesta abiertamente sus quejas y suelen quedar resueltas si se refieren a problemas concretos.

Otra de los puntos débiles es el Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones. No nos referimos a su funcionamiento, dado que todos los casos que se han presentado han sido resueltos en tiempo y forma, sino a su conocimiento y uso por parte del alumnado y demás estamentos. Pese a figurar de forma destacada en la página web de la facultad y del Grado, no está funcionando como un canal fluido en el que el alumnado exprese también sus quejas y sugerencias. La información ofrecida a través de estas dos fórmulas podría paliar o complementar los datos obtenidos por las Encuestas de Satisfacción.

Las instalaciones para impartir la docencia y de apoyo han recibido una mala valoración por parte de los alumnos que ha realizado las encuestas a lo largo de estos años. Creemos que es una cuestión más de difusión y conocimiento por parte del alumnado, dado que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo muy importante por actualizar las infraestructuras de la facultad (tal y como ha quedado indicado en el epígrafe anterior). Las aulas tienen todas el material necesario para dar las clases (pizarra, proyector (LCD), ordenador, reproductor de DVD, megafonía y sistema de sonido...). Es preciso recordar que el edificio principal de la Facultad de Ciencias de la Información (donde se desarrollan las clases de 1º a 3º de Grado) tiene ya 46 años. Pese a su prestigio arquitectónico como edificio singular, su diseño interior es poco apropiado para fines educativos. De entrada, las aulas tienen una acústica deficiente y falta el aislamiento necesario para una capacidad mayor que la inicialmente prevista. Es por ello que, dentro del plan de mantenimiento anual, se ha llevado a cabo un proyecto de mejora aplicado por etapas durante los periodos sin docencia: actualización de ordenadores, programas, monitores y proyectores. No obstante, la catalogación de dicho inmueble como Bien de interés cultural, dentro de la defensa del patrimonio artístico, restringe otro tipo de reformas que se podrían poner en marcha.

Durante este curso se volvió a replantear en la Comisión de Grado (ahora Estudios) el funcionamiento del TFG tras la experiencia de cuatro cursos, detectándose diversas disfunciones y problemas: desequilibrio entre la demanda de alumnos matriculados en el TFG y el número de profesores disponibles para ello, la asignación de los TFG siguiendo un criterio meramente numérico y el alto número de situaciones excepcionales, que dificultan la aplicación de la normativa de modo justo y equitativo para todos los casos. Para paliar estos problemas se ha propuesto una normativa transitoria para este curso, y otra más profunda para el curso 2018-2019. En la normativa transitoria se ha introducido la utilización de una ficha de evaluación con todos los criterios útiles para la calificación del TFG. Por otra parte, la

elección libre de tutor, entendida como un acuerdo particular entre un profesor y un alumno, sólo podrá llevarse a cabo bajo dos condicionantes: a) El alumno debe tener una nota igual o superior a 8 en su expediente académico, y b) la carga correspondiente en créditos no computará para el docente. Además, se incluye una modificación en el sistema de evaluación de TFG, que ahora se llevara a cabo a partir de una aplicación *on line*.

Por último, en el Informe final de la acreditación del Grado se hacían las siguientes recomendaciones globales:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- *Es necesario corregir el exceso de la tasa de cobertura producido en el último curso.*

2.- *Se recomienda reducir el tamaño de los grupos en las actividades prácticas.*

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- *Se recomienda implantar los procedimientos de recogida de información de satisfacción de los egresados y realizar estudios de inserción laboral.*

2.- *Se recomienda mejorar los procedimientos de recogida de información de la satisfacción de los estudiantes para mejorar los índices de participación.*

Estas deficiencias han sido detectadas y son objeto del Plan de mejora que se propone más adelante.

Estas debilidades han sido evidenciadas y debatidas, como elementos comunes al resto de grados y másteres que se imparten en la facultad, en las reuniones de la Comisión de Calidad celebradas durante el curso 2016-17.

Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora para el curso 2017-18

- **Implantación del nuevo sistema de realización de los TFG** (transitorio), según lo expuesto anteriormente.

Responsables de la ejecución: Vicedecano de Estudios y Calidad y Coordinador del Grado.

- **Intensificar las campañas de concienciación sobre la importancia de las encuestas de Satisfacción** en todos los colectivos.

Responsables de la ejecución: Vicedecano de Estudios y Calidad y Coordinador del Grado.

- **Realizar una nueva campaña de difusión de las instalaciones y recursos de la facultad** a través del sistema de difusión interna de la facultad vía monitores y cartelería.

Responsables de la ejecución: Decanato y Coordinadores de Grado.

- **Continuar con el plan de armonización entre las distintas materias que integran el Grado** a través de reuniones con los coordinadores de asignaturas para evitar solapamientos entre las mismas y aprovechar los conocimientos operativos y técnicos impartidos en cada una.

Responsables de la ejecución: Coordinador Grado, docentes y Vicedecano de Estudios y Calidad.

- En relación con lo anterior, **creación de un Grupo de trabajo para la adaptación de los planes de estudios vigentes** (incluyendo asignaturas impartidas en inglés).

Responsables de la ejecución: Vicedecano Joaquín Sánchez, Decano, Patricia Núñez, Eva Aladro, Ananda Martínez y Victoria Fernández.

- **Creación de un Grupo de trabajo de desdobles de asignaturas de prácticas** para mejorar la docencia de dichas asignaturas y optimizar los recursos disponibles.

Responsables de la ejecución: Vicedecano de Estudiantes, Coordinador del Grado, Violeta Izquierdo, Adrián Galdeano, Luis Deltell y Daniel Aparicio.

- **Creación de un Grupo de trabajo para la creación de nuevos grados.** Con ello se podrán ofertar nuevas especialidades que no estén cubiertas con los grados actuales.

Responsables de la ejecución: Vicedecano de Estudios y Calidad, Manuel Fernández Sande, Graciela Padilla, Marisa García Guardia, María Page, María José Pérez, Aina López.

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Escasa difusión del mismo.	Falta de interés y desconocimiento de los colectivos implicados.	Plan de difusión del Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones.	Comisión de Calidad, Decanato y Coordinador de Grado.	Curso 2017-18	En proceso
Indicadores de resultado	Porcentaje de cobertura (ICM-3) excesivo: 108,51%	Exceso de matriculación.	Reducir el exceso.	Decanato.	Curso 2018-19	En proceso
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Tamaño de los grupos en las actividades prácticas.	Número excesivo de alumnos por turno.	Ampliación de desdobles y apoyo de más profesores.	Grupo de trabajo de desdobles de asignaturas.	Curso 2017-18	En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Ausencia de los procedimientos de recogida de información de satisfacción de los egresados y de estudios de inserción laboral.	Falta de medios propios para su elaboración (se ha realizado parcialmente con el Estudio de inserción laboral)	La OPE ha realizado un estudio de inserción laboral sobre egresados del 2013-14.	OPE	Curso 2017-18	Realizado
Modificación del plan de estudios	Actualización de contenidos.	Obsolescencia del plan de estudios en	Estudio para la modificación del plan	Grupo de trabajo para la adaptación	Curso 2017-18	En proceso

	Solapamiento entre asignaturas.	algunas materias. Errores puntuales en la coordinación horizontal.	de estudios.	de los planes de estudios vigentes.		
--	---------------------------------	---	--------------	-------------------------------------	--	--

***Esta tabla es de mínimos. Aquellos títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles de otra manera, pueden continuar con su modelo.**

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE CENTRO EL
DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018